

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO | PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD | CODIGO: FPC01-02 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSION: 04 |
| | CERTIFICADO DE NOMENCLATURA | PAGINA: 1 DE 1 |

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA**

FECHA DE EXPEDICION: 22 DE MAYO DEL 2018.

RESOLUCION No.: SCU 045 - 018.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: ELOISA SUAREZ RIVERA Y OTROS

CEDULA DE CIUDADANIA: 27.890.582 de villa del rosario

CODIGO PREDIAL: 01-02-0117-0020-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260 - 89595

NOMENCLATURA OFICIAL

LOTE RESERVA CALLE 9 Nº 13 – 04 BR GRAMALOTE
PREDIO 01 CALLE 9 Nº 13 – 14 BR GRAMALOTE
PREDIO 02 CALLE 9 Nº 13 – 18 BR GRAMALOTE
PREDIO 03 CALLE 9 Nº 13 – 22 BR GRAMALOTE

ESTRATO: 2

Zona según modelo del P.B.O.T.: ZR-3 ZONA RESIDENCIAL

CON DESTINOS:

- SERVICIOS PUBLICOS
- NOTARIADO Y REGISTRO
- Y OTROS

NOTA: El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano.

PABLO CARDENAS GARCIA
Tec. Administrativo de Control urbano

| Nombres y apellidos | Cargo | Firma |
|-------------------------------|---------------------------|---|
| Reviso: Pablo Cárdenas García | Técnico administrativo |  |
| Digitó: Evelyn Villada Vega | Técnico de control urbano | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio